



C I R C U L A R CSJBOYC20-261

Fecha: 15 de octubre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de Liquidación Patrimonial de Raúl Armando García Calderón CC 1.100.948.427”

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, mediante radicado EXTCSJBOY20-4283 del 6 de octubre de 2020.	Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga – Santander, auto del 31 de enero de 2020, dentro del proceso bajo radicado 680014003001-2020-00035-00.	Auto del 31 de enero de 2020, dentro del proceso bajo radicado 680014003001-2020-00035-00 por medio del cual se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial del señor Raúl Armando García Calderón identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.948.427 de San Gil - Santander.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...
CSJBC/HSN/FAB/